



109

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

Bogotá D. C., 15 OCT. 2020

Ref: 2017 – 0352

En atención a la solicitud que hace el apoderado de la parte actora, por secretaria requiérase a la doctora Liliana del Rosario Peñaloza Fuentes, a fin de que se pronuncie respecto su designación como Curadora Ad Litem designada en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado,

No. 271

De hoy

El Secretario,

11 NOV 2020

GUILLERMO TORRES GORDILLO